



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3866
Pucón, 26/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

Fecha de Pago

: MARIA SILVIA ILLANES CONTRERAS Rut 001.....3
: 420,000 CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE EDUCADORA DE PARVULOS, SEGUN
D.E. N° 748 DEL 29/04/2009

: 26/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	25	26/11/2009	420,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		420,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	420,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	420,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		378,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		42,000
Sumas Iguales		840,000	840,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	187,337,000		
Total Comprometido	178,310,274		
Saldo x Comprometer	9,026,726		

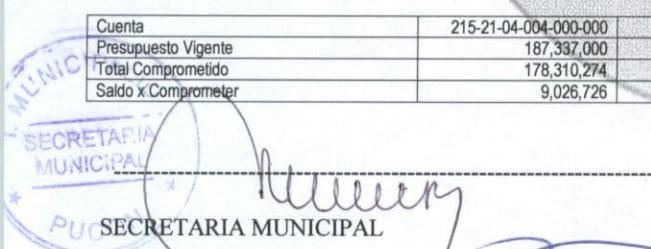


ADMINISTRADOR

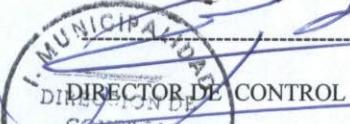


DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

36105



SECRETARIA MUNICIPAL



Pucón
centro del SUR de CHILE

MARIA SILVIA ILLANES CONTRERAS**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 25

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

N.C.P.,

EDUCACION

GERONIMO DE ALDERETE [REDACTED], PUCON

Fecha: 24 de Noviembre de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Domicilio:** AVDA BDO OHIGGINS 483, PUCON**Rut:** 69191600-6

Por atención profesional:

CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2009	420.000
Total Honorarios \$:	420.000
10% Impto. Retenido:	42.000
Total:	378.000

Fecha / Hora Emisión: 24/11/2009 17:09



0735192200025D4F54D8

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

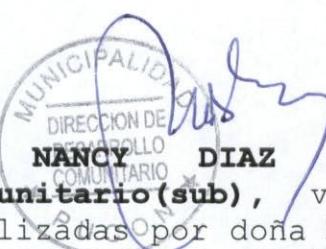
01200911241708

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario

INFORME


NANCY DIAZ SOTO, Directora de Desarrollo Comunitario (sub), viene en certificar de las funciones realizadas por doña **MARIA SILVIA ILLANES CONTRERAS**, Educadora de Párvulos, Jardín Infantil y Sala Cuna El Mirador Cordillera Alta, cumpliendo sus funciones en forma satisfactoria durante el mes de Noviembre del 2009:

1. Planificar en conjunto con los técnicos.
2. Registrar y velar por la calidad del "Registro de asistencia diaria", anotando enfermedades y movimientos producidos.
3. Recepcionar los R.T.D. y registrar los datos requeridos en cada uno de los registros solicitados (R.T.D. accidentes, etc) de acuerdo a instructivo.
4. Cotejar la información del N.P.S. con los datos enviados en R.T.D. informando los errores detectados para su corrección, en el formulario respectivo, de acuerdo a instructivo errores de omisión, digitación y registro.
5. Cumplir con los plazos establecidos por la dirección del establecimiento y/o la correspondiente dirección regional.
6. Analizar y utilizar la información obtenida del sistema para el mejoramiento de su gestión.
7. Mantener archivos ordenados, actualizados y expeditos de la información GESPARVU.
8. Realizar actividades con los parvulitos de su nivel.
9. Velar por el buen trato, tanto interpersonal (técnicos y auxiliar de servicios menores y apoderados) como con sus parvulitos.
10. Crear vínculo afectivo con los niños y niñas

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña **MARIA SILVIA ILLANES CONTRERAS** y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Noviembre del 2009.-

Dado en Pucón a veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.

